



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA Nº 1117 /

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA
PROYECTO: "ADQUISICION Y REPOSICION
PARQUE DE MAQUINARIAS RDV MALLECO"

TEMUCO, 16 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3423 de 29.10.12, del Gobierno Regional de La Araucanía, que Adjudica Licitación Pública;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30106999-0 "Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias RDV Malleco", de fecha 16 MAY 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se adjudicó la Licitación Pública del Proyecto: "Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias RDV Malleco" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los Vehículos adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30106999-0	ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIAS RDV MALLECO	160.019.340

RESUELVO:

- 1º **ASIGNASE** a la DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA, RUT N° 61.202.000-0 , domiciliada en calle M. Bulnes N° 897, Temuco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias RDV Malleco" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, Vehículos nuevos y sin uso con las siguientes características:



2 Tractores, Marca Case, Peso Bruto Vehicular 5.650 Kg., Tipo de Combustible Diesel, nuevos y sin uso con las siguientes características :

1. Tipo Vehículo : TRACTOR
Marca : CASE
Modelo : MXM 115 FWD
Motor : 971948
Serie : ZCBE05057
Color : ROJO
Año : 2013
RNVM : FPBY.61-3
Valor : \$ 80.009.670

2. Tipo Vehículo : TRACTOR
Marca : CASE
Modelo : MXM 115 FWD
Motor : 978810
Serie : ZCBE12186
Color : ROJO
Año : 2013
RNVM : FPBY.62-1
Valor : \$ 80.009.670

2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha **16 MAY 2013**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	160.019.340	
141.05	Bienes de Uso Depreciables- Vehículos		160.019.340

4° **DEJESE**, establecido que, el bien individualizado en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;

5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/RRO/nec.

Distribución:

- Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía (2)
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIAS RDV MALLECO " CODIGO BIP 30106999-0

En Temuco a, 16 MAY 2013 y por este acto, la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía dos Tractores, adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30106999-0, "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias RDV Malleco**", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
----------	---------------

2 Tractores, Marca Case, Peso Bruto Vehicular 5.650 Kg., Tipo de Combustible Diesel, nuevos y sin uso con las siguientes características :

1. Tipo Vehículo : TRACTOR
Marca : CASE
Modelo : MXM 115 FWD
Motor : 971948
SeRIE : ZCBE05057
Color : ROJO
Año : 2013
RNVM : FPBY.61-3
Valor : \$ 80.009.670

1. Tipo Vehículo : TRACTOR
Marca : CASE
Modelo : MXM 115 FWD
Motor : 978810
Serie : ZCBE12186
Color : ROJO
Año : 2013
RNVM : FPBY.62-1
Valor : \$ 80.009.670

La **Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía**, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos obligándose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos y operados de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

PABLO VERA BRAM
DIRECTOR

DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/nec.

ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

